

DESPLAZADOS DE MUFACE Y

SEGURIDAD SOCIAL



HORARIO TARJETA SANITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE CISTIerna:

DE 09,15 H A 11,00 H.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

*** HOJA DE DESPLAZAMIENTO DE AÑOS ANTERIORES
O EN SU DEFECTO FOTOCOPIA DEL DNI Y LA ANOTACION DEL
DOMICILIO Y TELEFONO ACTUALIZADOS.**

NO INCLUIDO

IMPORTANTE

EXCLUSIONES MUTUALISTA MUFACE/ISFAS Y CONVENIO RURAL

- 1.- LA PRESTACIÓN FARMACEUTICA DE LAS RESPECTIVAS RECETAS OFICIALES AMBULATORIAS A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA, QUE CONTINUARÁ ESTANDO A CARGO DE LAS MUTUALIDADES.
- 2.- EL TRASLADO DE AMBULANCIA
- 3.- LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.
- 4.- LA TOMA DE MUESTRAS, SALVO LA TOMA DE MUESTRA DE CRIBADO NEONATAL DE REPETICIÓN.
- 5.- PRUEBAS DE LABORATORIO.
- 6.- TECNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, RADIOLOGÍA GENERAL SIMPLE Y ECOGRAFIA.
- 7.- SEGUIMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS CON ANTICOAGULANTES ORALES.
- 8.- REHABILITACIÓN BÁSICA.
- 9.- ATENCIÓN PALIATIVA A ENFERMOS TERMINALES POR LOS EQUIPOS DE CUIDADOS PALIATIVOS.
- 10.- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.
- 11.- ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL.

LOS DESPLAZADOS MUTUALISTAS UNICAMENTE TENDRAN DERECHO A CONSULTA DE URGENCIA.

EL RESTO, CONSULTA ORDINARIA CON EL MEDICO Y/O ENFERMERA SE PASARÁ CARGOS A SU COMPAÑÍA ASEGURADORA.

EL USO DE LAS CITADAS EXCLUSIONES SERÁN FACTURADAS AL MUTUALISTA NO A LA ASEGURADORA.